



MAR DEL PLATA, 23 de mayo de 2023

VISTO la nota obrante en el expediente EX - 2023 - 4110 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual la Subsecretaría Académica de esta Facultad pone a consideración el llamado a concursos para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante Estudiante con funciones en el Programa de Tutores Pares, y

CONSIDERANDO:

Que por medio Ordenanza de Consejo Académico N° 1062/14 se aprueba el “Programa de Tutorías”, y mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 131/15 y sus modificatorias (Ordenanza de Consejo Académico N° 910/17 y Resolución de Decanato N° RD - 2022 - 30 - FAUD # UNMDP, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2022 - 119 - FAUD # UNMDP) se reglamenta el referido programa bajo la modalidad de “Programa de Tutores Pares” (PTP).

Lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01, modificada por las Ordenanzas de Consejo Superior N°s 800/02, 609/14 y 730/14.

Que la Secretaría de Coordinación Administrativa autoriza lo solicitado.

Que obra constancia de que la Dirección de Presupuesto ha registrado las correspondientes reservas presupuestarias.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Bienestar y Organización de Recursos emite despacho favorable.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 525 del 17 de mayo de 2023.

Que la Dirección Estudiantes informa sobre la situación académica de los representantes estudiantiles propuestos para integrar la correspondiente Comisión Asesora.

Que la señora Directora General Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ORDENA:



ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concursos -de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior n° 700/01, modificada por las Ordenanzas de Consejo Superior nros. 800/02, 609/14 y 730/14, en el marco del Programa de Tutores Pares aprobado mediante la Consejo Académico N° 1062/14 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 131/15, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 910/17 y por Resolución de Decanato N° RD - 2022 - 30 - FAUD # UNMDP, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2022 - 119 - FAUD # UNMDP- para la provisión de CUATRO (4) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTE, con funciones de Tutores Pares de los Departamentos de Arquitectura, Diseño Industrial y Gestión Cultural, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad de cargos: CUATRO (4), que se distribuirán de la siguiente manera:

- UN (1) cargo para el Departamento de Arquitectura (NUP 2598/23).
- DOS (2) cargos para el Departamento de Diseño Industrial (NUPs 2599/23 y 2600/23).
- UN (1) cargo para el Departamento de Gestión Cultural (NUP 2601/23).

Comisión Asesora:

- Arq. Analía Díaz (Coordinadora del Programa de Tutorías)
- Arq. María Silvia Luenzo (Subsecretaria Académica FAUD)
- Representante del SSU
- Representante del Cuerpo Estudiantil:

Titular: Juan Sebastián Martínez Ocampo (DNI 41.391.396)

Suplente: Maximiliano Jara Martínez (DNI 35.342.554).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la inscripción a los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo precedente, se realizará en el período comprendido entre los días 05 de junio de 2023 y 13 de junio de 2023, en el Departamento Concursos Docentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14:00 a 15:30 horas, según se indica a continuación:

- La presentación de la planilla de inscripción con firma ológrafa y un ejemplar de la documentación en soporte papel.
- La misma documentación en soporte digital se remitirá por correo electrónico a faudconcursos@mdp.edu.ar.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 115 - FAUD # UNMDP

Llamado a concursos para la provisión de CUATRO (4) cargos de
AYUDANTE ESTUDIANTE con funciones de Tutores Pares

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



- El Departamento Concursos Docentes controlará la documentación presentada en papel y su correspondencia con la remitida en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Concursos Docentes y a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la difusión de los concursos cuyo llamado se aprueba por el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2023 - 115 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:

Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

Hoja de firmas